

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3923 BARCELONA.

EDICTO

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso Voluntario Abreviado 6/09 Sección 4, en el que se ha dictado, con fecha 23 de enero de 2009, Auto declarando en estado de concurso a la entidad Formaitalia, Sociedad Limitada, y mandando darle publicidad, con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario Abreviado.

Solicitante: Formaitalia, Sociedad Limitada, con domicilio en calle París, 170, bajos, Barcelona.

Concursada: Formaitalia, Sociedad Limitada.

Administrador/es concursal/es: Don Eduardo Mila Visaconill, con domicilio en Pau Claris, 144, 2.ª planta, 08011 Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través del Juzgado, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones. La comunicación se hará por escrito y deberá estar firmada por el acreedor, interesado o representante, indicando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor. Se acompañarán originales o copias auténticas del título.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 23 de enero de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090007869-1